

Cámara de Comercio de Reus

Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Cámara de Comercio de Reus
Código administración pública: CC0000072
Órgano: Cámara de Comercio de Reus
Código órgano: CC0000072
Id anuncio: 114076
Código convocatoria: 637513
Ref. convocatoria: Ref desconeguda
Des. convocatoria: Convocatoria Programa Industria 4.0 2022 - Cámara de Reus - Ordinaria

ANUNCIO

Convocatoria Industria 4.0 2022 - Cámara Reus - Ordinaria

BDNS(Identif.):637513

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/637513>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Reus informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de TIC en empresas industriales en el marco del Programa Industria 4.0, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios.

Pymes y autónomos del sector industrial, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Reus, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la incorporación de TIC en empresas industriales en el marco del Programa Industria 4.0, subvencionados en un 50% por FEDER

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Reus. Además, puede consultarse a través de la web www.cambrareus.org

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 40.000 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 20.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 50%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 10.000 €.

Estas ayudas forman parte de Programa Industria 4.0, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 43.864€, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de Tarragona y hasta las 14:00h del día 31 de agosto de 2022 si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Reus

2022-07-05

JOSEP BAIGES GISPERT, Secretario General, Cambra de Comerç, Indústria, Serveis i Navegació de Reus